

Cartagena de Indias, septiembre de 2024

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

j03cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: ASUNTO: **SUSTITUCION PODER**

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DTE: MARIA JOSE SAUMETH HERRERA

DDOS: PROMOTORA BOCAGRANDE S.A Y OTROS

RADICADO: 13001-40-03-003-2023-00646-00

Cordial saludo

IVETTE MARTÍNEZ GALVEZ, mayor de edad, vecina y residente de esta ciudad, abogada en ejercicio; identificada con C.C N. ° 45.492.629 expedida en Cartagena de Indias D.T. y C., y portadora de la T.P. N. ° 79.540 del C. S de la J; obrando en calidad de apoderada especial principal de la demandada **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A – PROBOCA S.A** a Usted concurro a efectos de manifestarle que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido en los mismos términos y con las mismas facultades al doctor **JHON CARLOS PAREJA FRIAS**, igualmente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cartagena, abogado en ejercicio, identificado con C.C. N.º 19.706.306 de Bosconia, y portador de la T.P N.º 303.926 del C. S. de la J, para que dentro del marco de las facultades otorgadas por mi mandante, asuma mi representación dentro del citado proceso interviniendo en todas las instancias pertinentes.

En virtud de lo anterior, el doctor **JHON CARLOS PAREJA FRIAS**, queda investido con las mismas facultades concedidas inicialmente a la suscrita, según poder otorgado. Sírvase reconocerle personería para los efectos y dentro de los términos de este mandato.

Me reservo la facultad de reasumir en cualquier momento el mandato que me fuera otorgado.

Cordialmente,



IVETTE MARTINEZ GALVEZ

C.C. N. ° 45.492.629 de Cartagena Bolívar

T.P. N. ° 79.540 Del C.S. de La J.

Acepto:



JHON CARLOS PAREJA FRIAS

C.C. N.º 19.706.306 de Bosconia

T.P N.º 303.926 del C. S. de la J